



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/09

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 10
Inicio de Expediente	Pág. 58
Orden de la Presidencia	Pág. 59
Documentación contable	Pág. 60
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 67
Informe de Intervención	Pág. 74
Propuesta de Resolución	Pág. 76
Correos comunicación servicios	Pág. 83



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 08 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 14 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Oscar Rabanillo Herrero

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 14/07/2022 08:34

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 14/07/2022 10:14

Fecha Copia: 14/07/2022 12:08

Código seguro de verificación(CSV): f022b51fe080d1a6f2129e594d5439de75c33459

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 08/2022 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
Doc Nº 1	06/2315/48996	Políticas de Igualdad e Infancia. Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre.		3.445,00
Doc Nº 2	10/2311/48996	Intervención Social. Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre		3.445,00
Doc Nº 3	09/3341/625	Coordinación de Políticas Culturales. Inversión nueva en mobiliario. Equipamiento Centro Marcelina Ponceña.		1.850,00
Doc Nº 4	06/3232/632	Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos de Infantil y Primaria. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.		57.000,00
	06/3231/623	Escuelas Infantiles. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		6.000,00
	06/3321/623	Bibliotecas Públicas. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversiones en varios colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.		15.000,00
Doc Nº 5	08/1341/624	Movilidad. Inversión nueva en elementos de transporte.		238.400,00
	08/1532/625	Pavimentación Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de vehículos para Área de Movilidad y Espacio Urbano y mobiliario urbano para el Servicio de Espacio Público.		150.767,00
Doc Nº 6	04/9321/131	Gestión de Ingresos e Inspección. Laboral temporal.		38.000,00
	04/9231/131	Información, Registro y Gestión del Padrón. Laboral temporal.		21.000,00
	04/9321/151	Gestión de Ingresos e Inspección. Gratificaciones.		7.000,00
	01/9121/11001	Órganos de Gobierno. Retribuciones complementarias.		10.000,00
	06/2315/131	Políticas de Igualdad e Infancia. Laboral temporal.		20.000,00
	07/1623/131	Tratamiento de Residuos. Laboral temporal. Retribuciones de personal para distintos servicios.		30.000,00
Doc Nº 7	11/1321/204	Policía Municipal. Arrendamiento de material de transporte. Arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.		40.000,00
Doc Nº 8	0750/1721/623	Protección del Medio Ambiente. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	612.125,28	
	0750/1721/641	Implantación de la ZBE en el centro de Valladolid. Proyecto PRTR. Protección del Medio Ambiente. Gastos en aplicaciones informáticas. Implantación de la ZBE en el centro de Valladolid. Proyecto PRTR.	291.504,82	
Doc Nº 9	03/9241/202	Participación Ciudadana. Arrendamientos de edificios y otras construcciones. Arrendamiento de local destinado al uso de asociación vecinal.		1.573,00
Doc Nº 10	04/9341/131	Tesorería y recaudación. Laboral temporal.		30.000,00
	11/1321/151	Policía Municipal. Gratificaciones.		745.000,00
	11/1361/151	Prevención y extinción de incendios. Gratificaciones.		320.000,00
	11/1361/150	Prevención y extinción de incendios. Productividad.		130.000,00
	04/9202/22607	Retribuciones de personal para distintos servicios. Gestión de recursos humanos. Oposiciones y pruebas selectivas.		25.000,00
	04/9202/22799	Gestión de recursos humanos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos derivados de pruebas selectivas.		27.000,00
Doc Nº 11	0550/4312/623	Mercados. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	11.250,00	
	0550/4312/626	Mercados. Inversión nueva en equipos para el proceso de información.	12.000,00	
	0550/4312/632	Mercados. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	11.573,62	
	0550/4312/22799	Mercados. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Modernización de los mercados municipales. Proyecto PRTR.	136.664,40	
TOTALES			1.075.118,12	1.920.480,00

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
Doc Nº 1	06/2315/22611	Políticas de Igualdad e Infancia. Gastos diversos.		3.445,00
Doc Nº 2	10/2412/48984	Formación para el Empleo. Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro.		3.445,00
Doc Nº 3	09/3341/48999	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro.		1.850,00
Doc Nº 4	06/3261/632	Servicios Complementarios de Educación. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.		78.000,00
Doc Nº 5	08/1341/619	Movilidad. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.		376.167,00
	08/1341/625	Movilidad. Inversión nueva en mobiliario.		13.000,00
Doc Nº 6	04/9204/12101	Tecnologías de la Información y Comunicación. Complemento específico.		59.000,00
	04/9321/12101	Gestión de Ingresos e Inspección. Complementos específico.		7.000,00
	09/3341/131	Coordinación de Políticas Culturales. Laboral temporal.		60.000,00
Doc Nº 7	11/1321/23020	Policía Municipal. Dietas del personal no directivo.		40.000,00
Doc Nº 8	79752	Transferencia de capital UE Fondos MRR: ZBE . Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	903.630,10	
Doc Nº 9	03/9241/22101	Participación Ciudadana. Agua.		1.573,00
Doc Nº 10	04/9341/12101	Tesorería y recaudación. Complemento específico.		30.000,00
	11/1361/12003	Prevención y extinción de incendios. Sueldos del grupo C1.		450.000,00
	11/1321/12003	Policía Municipal. Sueldos del grupo C1.		545.000,00
	11/1321/12100	Policía Municipal. Complemento de destino.		200.000,00
	04/9209/22706	Dirección del área de planificación y recursos. Estudios y trabajos técnicos.		52.000,00
Doc Nº 11	49751	Transferencia corriente UE Fondos MRR: Mercados . Mº de Industria y Comercio.	136.664,40	
	79751	Transferencia de capital UE Fondos MRR: Mercados . Mº de Industria y Comercio.	34.823,62	
TOTALES			1.075.118,12	1.920.480,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 8**

RESUMEN EJERCICIO 2022	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	323.439.360,00	323.439.360,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	55.015.053,62	55.015.053,62
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
PRESUPUESTO DEFINITIVO	378.454.413,62	378.454.413,62

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.790,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
SALDO	31.610.401,10

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	9.262.774,19
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.556,05
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	22.347.626,91
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	31.610.401,10

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	25.325.929,14
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	28.087.459,99
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 08, FORMADO
DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos diversos", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 06/2315/48996 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por dicho importe y del citado programa, para la formalización del Convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2412/48984 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 10/2311/48996 del programa de Intervención Social, por dicho importe, para la formalización del Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 1.850 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por dicho importe y del citado programa, para la adquisición de Equipamiento para el Centro Marcelina Poncela.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 78.000 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a las aplicaciones 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 57.000 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos de Infantil y Primaria, 06/3231/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 6.000 €, del programa de Escuelas Infantiles, y 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 15.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, para la ejecución de diversas inversiones en varios colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

5.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 376.167 €, y 08/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 13.000 €, del programa de Movilidad, a

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 14/07/2022 09:17

Fecha Copia: 14/07/2022 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 89daa0ab4ffb06426a18f68023dfe98b2f728985

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



las aplicaciones 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 238.400 €, del citado programa para la adquisición de vehículos para el Área de Movilidad y Espacio Urbano, y 08/1532/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 150.767 €, del programa de Pavimentación Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, para la adquisición de mobiliario urbano para el SEPI.

6.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 126.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/23020 "Dietas del personal no directivo", por importe de 40.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación 11/1321/204 "Arrendamiento de material de transporte", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 612.125,28 €, y 0750/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 291.504,82 €, del programa de Protección del Medio Ambiente, para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el centro de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia de capital procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, enmarcada dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

9.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22101 "Agua", por importe de 1.573 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación 03/9241/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de un local destinado al uso de una asociación vecinal.

10.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 1.225.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 52.000 €, del programa de Dirección del área de planificación y recursos, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 25.000 €, y 04/9202/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 27.000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para gastos derivados de pruebas selectivas.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 14/07/2022 09:17

Fecha Copia: 14/07/2022 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 89daa0ab4ffb06426a18f68023dfe98b2f728985
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



11.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 0550/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 11.250 €, 0550/4312/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", por importe de 12.000 €, 0550/4312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.573,62 €, y 0550/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 136.664,40 €, del programa de Mercados, para la modernización de los mercados municipales. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente por importe de 136.664,40 €, y con una transferencia de capital por importe de 34.823,62 €, procedentes ambas del Ministerio de Industria y Comercio, enmarcadas dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 156.770 €, como consecuencia del Decreto 2022/4930, de 10 de junio de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Participación ciudadana.

13.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 82.750 €, como consecuencia del Decreto 2022/4994, de 13 de junio de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Servicios complementarios de educación.

14.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 148.672 €, como consecuencia del Decreto 2022/4995, de 13 de junio de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Escuelas infantiles.

15.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 8.000 €, como consecuencia del Decreto 2022/4903, de 9 de junio de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos.

Valladolid, 14 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 14/07/2022 09:17

Fecha Copia: 14/07/2022 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 89daa0ab4ffb06426a18f68023dfe98b2f728985
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A través de las Concejalías de Participación Ciudadana y Deportes, Educación, Infancia, Juventud e Igualdad y Servicios Sociales y Mediación Comunitaria se va a instrumentar una subvención directa a favor de Fundación Aldaba-Proyecto Hombre para llevar a cabo el diseño, pilotaje e implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional que se desarrollará inicialmente en la escuela de fútbol del Real Valladolid. La misma se instrumentará a través de un Convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid, la Fundación Real Valladolid y la Fundación Aldaba Proyecto Hombre en virtud del cual cada Concejalía aportará 3.445,00 €, importe que no está previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Por ello, con respecto a la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad es necesario habilitar la aplicación presupuestaria 06.231.5.489.96 "Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre" y dotarla de crédito para financiar este convenio en el importe de 3.445,00 €,

Dentro del programa 2315 "Políticas de Igualdad e Infancia" se cuenta con saldo suficiente y disponible, para atender esta necesidad, en la aplicación presupuestaria 06.231.5.226.11 "Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad".

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A CREAR Y DOTAR DE SALDO:

Aplicación	Descripción	Importe
06.231.5.489.96	Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre	3.445,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.231.5.226.11	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad	3.445,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**
Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/06/2022 15:08

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 06/06/2022 08:30

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 08/06/2022 11:10

Fecha Copia: 08/06/2022 12:33

Código seguro de verificación(CSV): 257f41335ed81ad95283d36b3494363ec5a652ca

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

A través de las Concejalías de Participación Ciudadana y Deportes, Educación, Infancia, Juventud e Igualdad y Servicios Sociales y Mediación Comunitaria se va a instrumentar una subvención directa a favor de Fundación Aldaba-Proyecto Hombre para llevar a cabo el diseño, pilotaje e implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional que se desarrollará inicialmente en la escuela de fútbol del Real Valladolid. La misma se instrumentará a través de un Convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid, la Fundación Real Valladolid y la Fundación Aldaba Proyecto Hombre en virtud del cual cada Concejalía aportará 3.445,00 €, importe que no está previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Por ello, con respecto a la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad es necesario habilitar la aplicación presupuestaria 06.231.5.489.96 "Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre" y dotarla de crédito para financiar este convenio en el importe de 3.445,00 €.

Dentro del programa 2315 "Políticas de Igualdad e Infancia" se cuenta con saldo suficiente y disponible, para atender esta necesidad, en la aplicación presupuestaria 06.231.5.226.11 "Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad".

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**
Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/06/2022 15:08

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 06/06/2022 08:30

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 08/06/2022 11:10

Fecha Copia: 08/06/2022 12:33

Código seguro de verificación(CSV): 257f41335ed81ad95283d36b3494363ec5a652ca

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **GD44A-LQRDN-S32NV**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Raquel Carracedo Manzanera, Gestor Programa 2315 C.G. 70, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/06/2022 14:28

2.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2022 13:18

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 08:32

ESTADO

FIRMADO

08/07/2022 08:32

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	22611	22022004306	3.445,00	
Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS.	3.445,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
70	2315	POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA

Texto libre

MODIFICACION TRANSFERENCIA A APLICACION 06.231.5.489.96 FUNDACION ALDABA PROYECTO HOMBRE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220010822**

Operación

Fecha **03/06/2022**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de las Concejalías de Participación Ciudadana y Deportes, de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad y de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, la Fundación Real Valladolid, la Universidad de Valladolid y la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre quieren firmar un convenio de colaboración para el desarrollo de un programa para la creación de entornos seguros y empoderadores para prevenir el abuso emocional y sexual en el deporte.

Este convenio no estaba previsto en los presupuestos iniciales del ejercicio 2022 y por ello es preciso dotarle de crédito presupuestario, para su correspondiente trámite y aprobación.

La aportación de cada una de las tres Concejalías al Convenio asciende a 3.445,00 €.

En el caso del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, se solicita una modificación presupuestaria por transferencia de crédito. La aplicación presupuestaria que se minorra corresponde al Convenio de colaboración con Cruz Roja, para el desarrollo del proyecto pulsa empleo, 10.241.2.489.84, previsto inicialmente con 13.972 € y tramitado finalmente con 7.801,14 €, existiendo un sobrante en esta aplicación presupuestaria de 6.170,86 €.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.489.96	Transferencia a Fundación Aldaba-Proyecto Hombre- programa para creación de entornos seguros y empoderados para prevenir el abuso emocional y sexual en el deporte	3.445,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importes
10.241.2.489.84	Transf. Cruz Roja Española	3.445,00 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero y el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 06/06/2022 14:45

FELIX

MORO GONZALO

Fecha Firma: 07/06/2022 12:54

RAFAELA

ROMERO VIOSCA

Fecha Firma: 08/06/2022 12:14

Fecha Copia: 08/06/2022 14:26

Código seguro de verificación(CSV): f05210eb237b39b8cdb7732be8bb7eb698b7dd45

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **31FAL-9SD58-4SS05**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Caridad Torrecilla Gómez, Gestor Programa 2412 C.G 58, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/06/2022 14:55

2.- Rafaela Romero Viosca, CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/06/2022 12:46

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 08:32

ESTADO

FIRMADO

08/07/2022 08:32

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2412	48984	22022004356	3.445,00	
Transf. Cruz Roja Española					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS.	3.445,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	58	2412 FORMACION PARA EL EMPLEO

Texto libre

MOD. POR TRANSFERENCIA A 231.1.489.96 PARA CONV. FUNDACIÓN ALDABA PROY. HOMBRE EN ENTORNOS SEGUROS DEL DEPORTE.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220010930**

Operación

Fecha **06/06/2022**



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

En el concepto 625 del programa presupuestario 334.1 figura como crédito inicial el importe de 100.000 € para equipamiento del espacio Marcelina Poncela (Proyecto de inversión 2022/2/334.1/1). Se trata de un local en la calle Peral, anteriormente destinado a Museo Taurino, del cual en estos momentos se está realizando una obra de adecuación del edificio para Centro de almacenamiento y restauración del Patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid. Se ha solicitado incorporación de Remanentes de Tesorería por 100.000 € más, para poder iniciar la tramitación del expediente de suministro de equipamiento. El crédito disponible para este contrato es de 198.064 €, al haber asumido con cargo al concepto 625, la adquisición de una pieza artística para la restitución pública de los trabajadores municipales represaliados durante el franquismo, por un importe de 1.936 €.

Con fecha 5 de junio de 2022, el redactor del proyecto de obra del citado local nos remite presupuesto adaptado del equipamiento necesario para el espacio, el cual, de acuerdo con la memoria presentada, alcanza un importe de 199.894,42 € (IVA incluido), siendo el crédito disponible en el Presupuesto de 2022 para este proyecto de inversión, una vez comprometido el gasto de la pieza artística e incorporados los remanentes, de 198.064 €, faltando por tanto el importe de 1.830,42 €.

Por otra parte, en el concepto 489.99 hay crédito disponible no comprometido en estos momentos para otras actuaciones o convenios, por lo que es posible transferir el crédito necesario de dicho concepto al 625.



Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo número 12 de las Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA:

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela Proyecto: 2022/2/334.1/1	1.850 €
	TOTAL	1.850 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/489.99	Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro	1.850 €
	TOTAL	1.850 €

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.-
Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.-
Firmado digitalmente.

PEREZ VEGA
CARLOS -
DNI
12371353K

Firmado digitalmente por
PEREZ VEGA
CARLOS - DNI
12371353K
Fecha: 2022.06.08
13:49:32 +02'00'

MELLADO
FRAILE ANA
ISABEL -
DNI
12381918Y

Firmado digitalmente por
MELLADO FRAILE
ANA ISABEL - DNI
12381918Y
Fecha: 2022.06.09
16:54:37 +02'00'

Firmado por Ana Mª
Redondo García el día
10/06/2022 con un
certificado emitido por
AC Sector Público

OTROS DATOS

Código para validación: **QHMIJ-D8YIP-PD5BM**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Carlos Pérez Vega, Gestor Programa 3341 C.G 29, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/06/2022 13:54
- 2.- Ana María Carmen Redondo García, CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2022 11:16
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 08:32

ESTADO

FIRMADO

08/07/2022 08:32

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	48999	22022004447	1.850,00	
Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.					

Importe	Importe EUROS
MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS.	1.850,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/625 EQUIPAMIENTO CENTRO MARCELINA PONCELA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220011263**

Operación

Fecha **08/06/2022**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversiones varias en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas, entre las que se encuentran:

1. Reposición de luminarias en varios colegios públicos por importe de 57.000,00 €
2. Instalación sistemas de seguridad en la nueva EIM Cascabel por importe de 6.000,00 €
3. Instalación sistemas de seguridad en la nueva Biblioteca de Parquesol por importe de 15.000,00 €

Para la primera inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.2.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" en el proyecto de inversión 2022/2/3232/1 "Reposiciones en colegios". Para la segunda inversión se hace preciso crear proyecto 2022/2/3231/5 "Sistemas de seguridad EIM Cascabel" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.623 y para la tercera inversión se hace preciso crear proyecto 2022/2/3321/2 "Sistemas de seguridad Biblioteca Parquesol" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.332.1.623

El crédito que se disminuye procede de la aplicación presupuestaria 06.326.1.632, proyecto 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de Música". Se va a proceder a la reposición de luminarias y mobiliario (sillas para el alumnado) así como el acondicionamiento del acceso al centro. El saldo que restará una vez acometidas todas estas inversiones será de 78.0000,00 euros.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar	Importe
06.323.2.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	2022/2/3232/1 "Reposiciones en colegios"	57.000,00 €
06.3231.623	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2022/2/3231/5 "Sistemas de seguridad EIM Cascabel"	6.000,00 €
06.332.1.623	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2022/2/3321/2 "Sistemas de seguridad Biblioteca Parquesol"	15.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Proyecto a reducir	Importe (€)
06.326.1.632	Inversión de reposición edificios y otras construcciones	2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María Molina para Escuela de música"	78.000,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 08 de junio de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
M^a Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ

Fecha Firma: 09/06/2022 13:45

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 10/06/2022 13:07

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 09/06/2022 13:51

Fecha Copia: 10/06/2022 13:20

Código seguro de verificación(CSV): 62d12f1a1b6e9fc353bcb3249f5c6ed08e210847

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversiones varias en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas, entre las que se encuentran:

1. Reposición de luminarias en varios colegios públicos por importe de 57.000,00 €
2. Instalación sistemas de seguridad en la nueva EIM Cascabel por importe de 6.000,00 €
3. Instalación sistemas de seguridad en la nueva Biblioteca de Parquesol por importe de 15.000,00 €

Para la primera inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.2.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" en el proyecto de inversión 2022/2/3232/1 "Reposiciones en colegios". Para la segunda inversión se hace preciso crear proyecto 2022/2/3231/5 "Sistemas de seguridad EIM Cascabel" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.623 y para la tercera inversión se hace preciso crear proyecto 2022/2/3321/2 "Sistemas de seguridad Biblioteca Parquesol" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.332.1.623

El crédito que se disminuye procede de la aplicación presupuestaria 06.326.1.632, proyecto 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de Música". Se va a proceder a la reposición de luminarias y mobiliario (sillas para el alumnado) así como el acondicionamiento del acceso al centro. El saldo que restará una vez acometidas todas estas inversiones será de 78.0000,00 euros.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Valladolid, a 08 de junio de 2022

**LA DIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN**
M^a Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 09/06/2022 13:45

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 10/06/2022 13:07

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 09/06/2022 13:51

Fecha Copia: 10/06/2022 13:20

Código seguro de verificación(CSV): 62d12f1a1b6e9fc353bcb3249f5c6ed08e210847

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261	632	22022004476	78.000,00	
Edificios y otras construcciones.					

Importe	Importe EUROS
SETENTA Y OCHO MIL EUROS.	78.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2021 2 3261	1 1	Acondicionamiento colegio María Molina para Esc
---------------------------	--------------------	------------	--

Interesado:	
Ordinal Bancario	

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION
-----------------------	-----------	--

Texto libre

MODIF POR TF/ 6.000 STMAS SEGURID EIM CASCABEL/15.000 STMAS SEGURID BIBLIO PARQUESO/57.000 LUMINARIAS COLES
--

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220011433**

Operación

Fecha **09/06/2022**

Referencia:	ModAnexoInversiones
Entrada:	Salida:
Fecha:	Fecha: 10 de junio de 2022

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano
Centro de Movilidad Urbana
Código VAL255



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Informe sobre la modificación del Anexo de Inversiones del programa 08/134.1 para atender inversiones no planificadas inicialmente en la aprobación del presupuesto ordinario.

En relación con el asunto de referencia y a los efectos de continuar su tramitación para atender las últimas necesidades de inversión surgidas tras la aprobación del presupuesto ordinario para 2022, se informa lo siguiente:

1. Para llevar a cabo la correspondiente licitación para la adquisición de vehículos con destino al Área de Movilidad y Espacio Urbano, es necesario disponer de un total de 238.400,00 €. Dicho presupuesto se consignará en la partida 08/134.1/624 procedente de la partida 08/134.1/619 y será necesaria la creación del proyecto contable que corresponda.
2. A los efectos de incrementar el saldo para la adquisición de mobiliario urbano por parte del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras (banco, jardineras y aparcabici cuya licitación se encuentra en preparación) se considera conveniente la transferencia a este servicio de 137.667 €, además de la modificación del Anexo de Inversiones transfiriendo a la aplicación presupuestaria 08/153.2/625 desde la 08/134.1/625 el proyecto íntegro 2022/2/1341P/2 por un importe de 13.000,00 de adquisición de aparcabici con el fin de unificar el aprovisionamiento de este tipo de mobiliario en una única licitación y unidad.
3. Los saldos que se transfieren, además del correspondiente al presupuesto participativo (que será objeto de seguimiento preciso y específico de forma que no se desvirtúe el objetivo para el que fue consignado), proceden del reajuste de anualidades del contrato de Gestión Integral del Sistema Centralizado de Control del Tráfico, fruto de la baja obtenida en la licitación.

En conclusión, la modificación presupuestaria que se plantea, se sintetiza en la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTARIA ORIGEN	PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINO	IMPORTE
08/134.1/619	08/134.1/624	238.400 €
08/134.1/619	08/153.2/625	137.767 €
08/134.1/625 Proyto.: 2022/2/1341P/2	08/153.2/625	13.000 €
TOTAL..:		389.167 €

En Valladolid por los gestores de los programas presupuestarios 134.1 y 153.2 con el VºBº del Director del Área y el conforme del Concejal Delegado General de Movilidad y Espacio Urbano.

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
✉ cmu@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 10/06/2022 14:09

FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO

Fecha Firma: 10/06/2022 14:31

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 10/06/2022 14:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 10/06/2022 16:23

Fecha Copia: 13/06/2022 08:36

Código seguro de verificación(CSV): 3e5c455d9ede624495e5a8e2bd4b2d9ac941e035

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **3UA7D-3EITU-77QES**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Luis Roberto Riol Martínez, Gestor Programa 1341 C.G 40, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2022 14:50
- 2.- Luis Vélez Santiago, CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/06/2022 09:15
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 08:33

ESTADO

FIRMADO
08/07/2022 08:33

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	619	22022004881	376.167,00	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS.	376.167,00

Código de Gasto/Proyecto:	2021 2 1341 1 1	Contrato gestión integral sistema centralizado con
---------------------------	------------------------	---

Interesado:	
Ordinal Bancario	

Área origen del Gasto	40	1341 MOVILIDAD
-----------------------	-----------	-----------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA TRANSFERENCIA A LAS PARTIDAS 08/1341.1/624 Y 08/153.2/625

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220012858**

Operación

Fecha **29/06/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **52FD6-PIUN-Z5WYZ**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Luis Roberto Riol Martínez, Gestor Programa 1341 C.G 40, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2022 14:50
- 2.- Luis Vélez Santiago, CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/06/2022 09:15
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 08:33

ESTADO

FIRMADO
08/07/2022 08:33

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	625	22022004884	13.000,00	
Mobiliario.					

Importe	Importe EUROS
TRECE MIL EUROS.	13.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2022 2 1341P 2 1 Aparcabis
---------------------------	-----------------------------------

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	40	1341 MOVILIDAD
-----------------------	-----------	-----------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 08/153.2/625

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220012862**

Operación

Fecha **29/06/2022**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/9321/131	38.000
04/9231/131	21.000
04/9321/151	7.000
01/9121/110.01	10.000
06/2315/131	20.000
07/1623/131	30.000
TOTAL	126.000

Partidas a Disminuir	Cantidad
04/9204/121.01	59.000
04/9321/121.01	7.000
09/3341/131	60.000
TOTAL	126.000

Valladolid, 16 de Junio de 2022
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
P.A.
Jose Ignacio de Pablos Velasco

Vº Bº
EL DIRECTOR DE AREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernandez de Dios

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 16/06/2022 14:31

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 20/06/2022 08:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 20/06/2022 12:17

Fecha Copia: 23/06/2022 07:51

Código seguro de verificación(CSV): af4251b06012b672a3474e422014880965df8723

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **W5SNX-YYNJD-8IBG1**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- José Ignacio De Pablos Velasco, en nombre de Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/06/2022 14:24

2.- Pedro Herrero Garcia, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/06/2022 08:53

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

ESTADO

FIRMADO

12/07/2022 13:26



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093628; W5SNX-YYNJD-8IBG1-2A6D113DB051664C282FBBDBD812ED025EED2242) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				126.000,00	

Importe	Importe EUROS
CIENTO VEINTISEIS MIL EUROS.	126.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal BancarioÁrea origen del Gasto **41** **CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

TRANSFERENCIA A DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220011845**

Operación

Fecha **16/06/2022**

Código para validación: **W5SNX-YYNJD-8IBG1**

Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- José Ignacio De Pablos Velasco, en nombre de Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/06/2022 14:24

2.- Pedro Herrero Garcia, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/06/2022 08:53

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

FIRMADO

12/07/2022 13:26



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093628.W5SNX-YYNJD-8IBG1-2A6D113DB05166C282FEBDBD812E0D25EED2242) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9204	12101	920220011845	22022004608	59.000,00
Complemento específico.					
04	9321	12101	920220011845	22022004609	7.000,00
Complemento específico.					
09	3341	131	920220011845	22022004610	60.000,00
Laboral temporal.					
Total Operación . . .					126.000,00

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220011845**

Nº. Operación:

Fecha **16/06/2022**



**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

ASUNTO: Propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del programa 132.1 Policía Municipal, en concreto de la aplicación 11.1321.230.20 "Dietas de Personal no directivo" a la aplicación 11.1321.204 de "Arrendamientos de material de transporte".

Memoria: La propuesta de modificación que se solicita supone una reasignación de los créditos presupuestarios disponibles entre conceptos económicos del capítulo 2 de GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS del Programa 1321 de Policía Municipal".

En concreto se propone transferir 40.000,00 euros del concepto 11/1321/230.20 "Dietas de Personal no directivo", con crédito previsiblemente sobrante debido a la participación de un menor número de agentes de los previstos en la Academia de Formación de la Policía Municipal de Ávila y aplicarlo a la necesidad de disponer de recursos suficientes para garantizar hasta finalizar el año el arrendamiento de vehículos a disposición de la Policía Municipal de Valladolid mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato en ciernes ya iniciado.

La transferencia se habrá de realizar al concepto 11/1321/204 de Arrendamientos de material de transporte para atender a las necesidades antedichas.

La modificación propuesta no perjudica la correcta ejecución del Programa 1321.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

Resumen numérico:

Aplicaciones a incrementar	IMPORTE (EUROS)	APLICACIONES A MINORAR	IMPORTE (EUROS)
11.132.1.204	+ 40.000,00	11.132.1.230.20	- 40.000,00
TOTAL	+ 40.000,00		- 40.000,00

Valladolid, 21 de junio de 2022

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Antonio Zurro Galván

**CONFORME
EL DIRECTOR DEL ÁREA**

Carlos Marcos Sánchez

**CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
Decreto nº 2418/2021, de 15.03.2021**

Alberto Palomino Echegoyen

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN ANTONIO
ZURRO GALVÁN

Fecha Firma: 23/06/2022 08:42

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 23/06/2022 11:27

ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 23/06/2022 12:24

Fecha Copia: 23/06/2022 12:33

Código seguro de verificación(CSV): 28dd7a8c67ed816f619b05a83d12f9dd88dd6984

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	23020	22022004766	40.000,00	
Dietas del personal no directivo					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA MIL EUROS.	40.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/204 PARA GARANTIZAR EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA POLICÍA DURANTE 2022.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220012510**

Operación

Fecha **23/06/2022**



INFORME DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

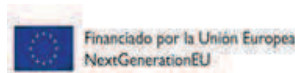
A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

Con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución Provisional de la Secretaría General de Transportes y Movilidad de concesión de las ayudas de la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El 23 de mayo de 2022, se publica el Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicha Orden figura que el Ayuntamiento de Valladolid en la solicitud PRTRMU-21-00075, en la actuación P1_L2_202110915_1 "Implementación del proyecto de la ZBE para el centro de Valladolid", ha obtenido una financiación con cargo a dichos fondos por un total de 13.466.925€, que se reparten en una entrega para 2022 de 9.090.174,78 y de 4.376.750,62€.

Para la ejecución de la actuación en este momento se han licitado los siguientes expedientes de contratación:

VS 6/22, Suministro de instrumental para monitorizar precursores de ozono para la red de control de la contaminación atmosférica de la ciudad de Valladolid (RCCAVA).



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANDRES

HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 23/06/2022 12:28

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 23/06/2022 13:29

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 24/06/2022 12:40

Fecha Copia: 24/06/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): fa70a5f6cb2be658c096737ac29d7915ff691327

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



VS 16/22, Suministro de nanosensores de medida de la calidad del aire para el seguimiento de la Zona de Bajas Emisiones en Valladolid y herramienta informática de explotación.

VS 21/22, Suministro e instalación de sistema de control de acceso a la zona de bajas emisiones de la ciudad de Valladolid.

Los expedientes VS 6/22 y VS 16/22, se encuentran en fase de evaluación, mientras que el VS 21/22, está en publicación.

Con objeto de poder afrontar los compromisos económicos para la firma de los contratos, se hace necesario generar el crédito correspondiente al aporte de los fondos para el año 2022, que corresponde a 903.630,10 € y repartidos en las siguientes partidas presupuestarias:

0750.1721.623	612.125,28€
0750.1721.641	291.504,82€

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

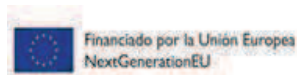
Fdo. Digitalmente Andrés Herguedas García

**Vº Bº LA DIRECTORA DE ÁREA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fdo. Digitalmente Teresa Redondo Arranz

**Vº Bº LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fdo. Digitalmente María Sánchez Esteban



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 23/06/2022 12:28

TERESA
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 23/06/2022 13:29

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 24/06/2022 12:40

Fecha Copia: 24/06/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): fa70a5f6cb2be658c096737ac29d7915ff691327

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes considera necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria 03.9241.202, denominada "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" para asumir el pago de las facturas referidas en la memoria justificativa.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.573,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.221.01	Agua	1.573,00 €

Se adjunta memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 08 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Firmado Electrónicamente)
Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)
Juliana Berzosa Gómez

Conforme,
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)
Alberto Bustos García

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 08/07/2022 15:08

MARIA JULIANA
BERZOSA GÓMEZ
Fecha Firma: 11/07/2022 08:40

ALBERTO
BUSTOS GARCÍA
Fecha Firma: 11/07/2022 11:08

Fecha Copia: 11/07/2022 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 8be18e7f39bdeb6acea169f6680e15662104faa4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

En 2019, Inmobiliaria Valcorba, S.L., por causas ajenas a los Servicios de este Ayuntamiento, no logró registrar las facturas correspondientes a las mensualidades de junio y agosto por el alquiler del local Bajo 2, ubicado en Avenida Ramón Pradera, 16, destinado al uso de la asociación vecinal con ámbito de actuación en la zona Huerta del Rey, por importe de 786,50 € cada una.

Dichas facturas son registradas correctamente el 02/07/2022 con números F/2022/7475 y F/2022/7476

Según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 176.2, apartado b, es posible aplicar a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, como así lo demuestra la existencia, al final del ejercicio 2019, de un saldo sin consumir de 1.573 euros en el AD 920189000143.

Por otra parte, según se recoge en el artículo 29 de las Bases de ejecución del presupuesto 2022:

“La autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación (ADO) será una operación que se utilizará, previos los trámites oportunos realizados por el gestor del programa, para (entre otros):

- Reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores”

La aplicación en la que debe realizarse este ADO, la 03.9241.202 (Arrendamientos de edificios y otras construcciones), no dispone de crédito suficiente a nivel de vinculación para afrontar el gasto de 1.573 € que supone el pago de las dos facturas y se hace necesario aumentarlo en esa cantidad. Resultando posible obtener dicho crédito de la aplicación 03.9241.221.01 (Agua) cuyo saldo no va a ser necesario agotar, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	+1.573,00 €
03.9241.221.01	Agua	-1.573,00 €

Valladolid, a 08 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Juliana Berzosa Gómez

Conforme,

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Alberto Bustos García

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 08/07/2022 15:08

MARIA JULIANA
BERZOSA GÓMEZ
Fecha Firma: 11/07/2022 08:40

ALBERTO
BUSTOS GARCÍA
Fecha Firma: 11/07/2022 11:08

Fecha Copia: 11/07/2022 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 8be18e7f39bdeb6acea169f6680e15662104faa4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **HUT2D-B39WM-V8HQ6**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Rafael Valdivieso Ortega, Gestor Programa 9241 C.G 31, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 14:54
 2.- Alberto Bustos García, CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2022 15:04
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

ESTADO

FIRMADO
12/07/2022 13:26

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto : **1**
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22101	22022005001	1.573,00	
Agua.					

Importe	Importe EUROS
MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS.	1.573,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN 03.9241.202

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220013541**

Operación

Fecha **08/07/2022**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.
JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades de diversos Servicios/Departamentos, se propone la modificación presupuestaria que a continuación se indica. Las modificaciones propuestas, en lo que respecta al capítulo 1, desde los servicios de Policía Municipal y de Extinción de Incendios y Protección Civil, proponen el incremento del concepto 151 -gratificaciones extraordinarias- para poder abonar tanto los gastos de servicios fuera de la jornada laboral, como los realizados en festivos. Dentro del Servicio de Extinción de Incendios se propone así mismo el incremento del concepto 150 para el abono, en los últimos meses, de productividad por cumplimiento de objetivos y al personal que tiene prolongación de jornada laboral.

Respecto a la modificación solicitada por el Servicio de Recaudación, tiene por objeto llevar a cabo contrataciones temporales para reforzar su plantilla.

En relación con la modificación presupuestaria propuesta por el Departamento de Gestión de Recursos Humanos -04/9202- afecta al capítulo 2, y tiene por objeto incrementar el concepto 226.07 para el abono de facturas relacionadas con la convocatoria de tribunales - alquiler de aulas, pistas deportivas, empresas contratadas...etc- motivado por el incremento de convocatorias, y el límite establecido en aulas por la UVA, con lo que da lugar a un gasto adicional no previsto.

Respecto al incremento en el concepto 227.99, es para el abono de la factura a la empresa ABACO, suministro de sistemas complementarios de control de presencia por un importe de 27.000 euros aproximadamente.

Por este motivo se propone llevar a efecto la siguiente modificación:

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/934.1/131	30.000
11/132.1/151	745.000
11/136.1/151	320.000
11/136.1/150	130.000
04/920.2/226.07	25.000
04/920.2/227.99	27.000
TOTAL	1.277.000

Partidas a Disminuir	Cantidad
04/934.1/121.01	30.000
04/920.9/227.06	52.000
11/136.1/120.03	450.000
11/132.1/120.03	545.000
11/132.1/121.00	200.000
TOTAL	1.277.000

Valladolid, 11 de Julio de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, P.A.
José Ignacio de Pablos Velasco

Vº Bº
EL DIRECTOR DE AREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernandez de Dios

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 11/07/2022 11:06

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 11/07/2022 12:33

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 11/07/2022 13:02

Fecha Copia: 11/07/2022 14:00

Código seguro de verificación(CSV): 963e3557dcc403f02f6192d1c8ee7e1a4f04a4a4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **BFTLY-FA0GY-YL96L**

Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Ignacio Javier Asín Alonso, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/07/2022 11:54
- 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/07/2022 12:50
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

FIRMADO

12/07/2022 13:26

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **4**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				1.225.000,00	

Importe	Importe EUROS
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS.	1.225.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal BancarioÁrea origen del Gasto **41** **CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

TRANSFERENCIA A DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220013028**

Operación

Fecha **04/07/2022**

Código para validación: **BFTLY-FA0GY-YL96L**
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Ignacio Javier Asín Alonso, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/07/2022 11:54
 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid.
 Firmado 04/07/2022 12:50
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

FIRMADO
12/07/2022 13:26

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04 9341 12101		920220013028	22022004918	30.000,00	
Complemento específico.					
11 1361 12003		920220013028	22022004919	450.000,00	
Sueldos del Grupo C1.					
11 1321 12003		920220013028	22022004920	545.000,00	
Sueldos del Grupo C1.					
11 1321 12100		920220013028	22022004921	200.000,00	
Complemento de destino.					
Total Operación . . .				1.225.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220013028**

Nº. Operación:

Fecha **04/07/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **YXW9G-AAQ8T-JX7G7**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Francisco Javier Prieto García, Gestor Programa 9209 C.G. 54, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2022 12:06
- 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2022 13:00
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2022 13:26

ESTADO

FIRMADO
 12/07/2022 13:26

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9209	22706	22022005027	52.000,00	
Estudios y trabajos técnicos.					

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y DOS MIL EUROS.	52.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	54	9209 DIRECC. AREA DE PLANIFICACIÓN Y R.
-----------------------	----	---

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS PARTIDAS 04/9202/22607 (25.000 EUROS) Y 04/9202/22799 (27.000 EUROS).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220013704**

Operación

Fecha **11/07/2022**





OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL
AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE MERCADOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

Por Resolución de concesión_MS-010000-2021-49_28_1_424999520_16_32_361 del Ministerio de Industria, Comercio del Gobierno de España, se otorgó al Ayuntamiento de Valladolid subvención directa para actuaciones relacionadas con "modernización de los mercados municipales de Valladolid como elemento dinamizador del comercio minorista de proximidad" por un importe de 1.124.388,22 €. Esta subvención forma parte de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y tiene los siguientes conceptos financiables :

- Gastos dirigidos a la transformación digital
- Gastos referidos a transformación del punto de venta
- Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular
- Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad
- Gastos de sensibilización y formación
- Otros gastos subvencionables

Teniendo en cuenta que este ingreso que se ha producido en mayo de 2022, y parte de los gastos que se van a cubrir estaban presupuestados, del ingreso total recibido de 1.124.388,22 €, se van a generar crédito solamente por 171.488,02 €, ya que el incremento de la dotación presupuestaria es necesaria para poder abordar las actuaciones relativas al resto de conceptos subvencionados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:

Aplicación	Descripción:	Importe
0550.4312.623	Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utillaje	11.250,00 €
0550.4312.626	Equipos para el proceso de información	12.000,00 €
0550.4312.632	Edificios y otras construcciones	11.573,62 €
0550.4312.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	136.664,40 €
	Total	171.488,02 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:

Aplicación	Descripción:	Importe
49751	Otras transferencias de la Unión Europea Fdos.MRR(Ministerio de Industria Comercio y turismo)	136.664,40 €
79751	Otras transferencias de la Unión Europea Fdos.MRR(Ministerio de Industria Comercio y turismo)	34.823,62 €
	Total	171.488,02€

Documento firmado electrónicamente por la directora del Servicio de Comercio y Mercados, Isabel Roldán Sánchez, y la directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, Rosa Huertas González, con el conforme de la concejala delegada general de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, M^aRosario Chávez Muñoz,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARIA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 13/07/2022 07:18

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 13/07/2022 11:42

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 13/07/2022 13:04

Fecha Copia: 13/07/2022 14:32



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
COMERCIAL

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AYUDAS PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Nombre de la entidad: AYTO VALLADOLID	CIF: P4718700J
Domicilio Social: PLAZA MAYOR, 1	
Localidad: Valladolid	Provincia: VALLADOLID CP: 47000
Número de Expediente: MS-010000-2021-49	Municipio de la actuación: Valladolid
Título de la actuación: MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE VALLADOLID COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD	

De conformidad con lo dispuesto en la ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, formuló la propuesta de resolución provisional de esta convocatoria, que fue debidamente notificada. Habiéndose realizado el trámite de audiencia, y vistas las alegaciones presentadas, se ha acordado estimar el expediente arriba indicado y proponer Resolución de Concesión de Ayuda.

Por ello, una vez realizados los trámites previstos en el artículo 18 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, así como la autorización del expediente de gasto, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

RESUELVE

Primero.- Conceder la ayuda que a continuación se indica, para la realización de las actuaciones contenidas en la solicitud presentada por la entidad solicitante a esta convocatoria:

Presupuesto Financiable (€)	Subvención Concedida (€)
1,873,980.37	1,124,388.22

El desglose por conceptos del presupuesto financiable figura en el **Anexo I**.





Segundo.- El apoyo financiero queda sujeto a las siguientes condiciones generales:

- a) Aportación de los datos de la cuenta bancaria única del beneficiario de la ayuda.
- b) Realización de inversiones y gastos.- Las inversiones y gastos financiados previstos deberán realizarse en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.
- c) Reglas aplicables a los conceptos de gasto financiable.- Las inversiones y gastos financiados previstos deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre.
- d) Justificación.- La justificación de las actividades financiadas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre.

Los documentos acreditativos de que la inversión objeto del apoyo financiero ha sido efectivamente ejecutada y los informes señalados en el artículo 19 de la Orden ICT/949/2021, deberán ser cumplimentados siguiendo las Instrucciones y modelos accesibles desde el portal Ayudatec de la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://www.mincotur.gob.es>).

e) Incumplimientos.- Si el coste efectivo final de la inversión resulta inferior al presupuesto financiable, ya sea porque lo manifieste el beneficiario, o así se considere por el órgano competente al examinar la documentación justificativa, se reintegrará parcialmente el apoyo financiero en la cantidad proporcional a la parte no efectuada, siempre que a juicio de dicho órgano se hayan cumplido básicamente los objetivos por los que se concedió el apoyo financiero, pues en caso contrario, procederá el reintegro total en aplicación del artículo 37.1b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En ambos casos, procederá la devolución de la cantidad a reintegrar, más los intereses de demora, desde el momento del pago del apoyo financiero hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Según el artículo 23 de la Orden ICT/949/2021, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta orden y en las demás normas aplicables, así como de las condiciones que, en su caso, se hayan establecido en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la obligación de devolver los importes percibidos más los intereses de demora correspondientes, en el momento de detectarse el incumplimiento, conforme a lo dispuesto en el título II, capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el título III de su Reglamento.

En concreto se considerará incumplimiento de los requisitos establecidos en esta orden, y generará el correspondiente reintegro, cualquiera de los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de esta Ley, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.
- d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de esta Ley.
- e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de esta Ley, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el incumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma





finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 y 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

i) El incumplimiento de las condiciones asociadas al principio de "no causar un perjuicio significativo".

Será de aplicación lo previsto en el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el título IV de su Reglamento, si concurren los supuestos de infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas.

f) Pago. - De acuerdo con el artículo 18 de la Orden ICT/949/2021, el pago de la financiación quedará condicionado a que exista constancia por parte del órgano gestor de que el beneficiario cumple todos los requisitos señalados en el artículo 34 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de que no conste la situación del beneficiario respecto a las obligaciones reseñadas en el apartado anterior, se le requerirá para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles en virtud de lo dispuesto en la Orden ICT/1307/2021, de 24 de noviembre, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de las convocatorias de concesión de subvenciones correspondientes a la línea de ayudas a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, desde el día siguiente a la publicación del requerimiento en la sede electrónica, aporte los oportunos certificados, declaraciones responsables o información requerida, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.4 de la Orden ICT/949/2021. La no aportación o aportación fuera de plazo de los mismos, conllevará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda.

El apoyo financiero regulado en esta orden se realizará en un solo pago y anticipadamente a la justificación.

g) Compatibilidad. - Se admite la concurrencia con cualquier otra financiación pública, siempre que se cumpla con lo dispuesto en los artículos 8 y 15 de la Orden ICT/949/2021, y deberán ser comunicadas inmediatamente al órgano instructor.

h) Información y publicidad. - En las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las inversiones financiadas, deberá mencionarse que las mismas han sido financiadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y por el mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden ICT/949/2021.

Conceptos de gasto no elegibles: El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no considera gastos subvencionables el IVA u otros impuestos indirectos análogos, tales como el IGIC o el IPSI.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**La Ministra de Industria, Comercio y Turismo
P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, BOE 11 de febrero)
LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO**

Fdo.: Xiana Margarida Méndez





ANEXO I
CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Distribución del presupuesto financiable por conceptos:

CONCEPTOS FINANCIABLES	PRESUPUESTO FINANCIABLE (€)	SUBVENCIÓN (€) Correspondiente al financiable
Gastos dirigidos a la transformación digital	110,100.00	66,060.00
Gastos referidos a transformación del punto de venta	1,588,167.00	952,900.20
Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	38,039.37	22,823.62
Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad	35,270.00	21,162.00
Gastos de sensibilización y formación	82,404.00	49,442.40
Otros gastos subvencionables	20,000.00	12,000.00
Subcontratación	0.00	0.00
TOTAL ACTUACIONES	1,873,980.37	1,124,388.22

NOTA: Todos los datos económicos en euros y con dos decimales.

Desglose conceptos financiados:

Concepto financiable: Gastos dirigidos a la transformación digital

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Desarrollo tecnológico Plataforma de venta online-marketplace	130,317.00	107,700.00
Desarrollo de integración con beacons y etiquetas QR-S2CITY data	1,452.00	1,200.00
Desarrollo de contenidos para blog	1,452.00	1,200.00
TOTAL ACTUACIONES	133,221.00	110,100.00

Concepto financiable: Gastos referidos a transformación del punto de venta

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Proyecto de accesibilidad y renovación de escalera para el mercado municipal de las Delicias	48,259.00	39,884.00
Reacondicionamiento de mercados no sedentarios.	17,850.00	14,752.00
Rehabilitación de las Galerías de alimentación Rondilla de Santa Teresa	1,855,573.00	1,533,531.00
TOTAL ACTUACIONES	1,921,682.00	1,588,167.00





Concepto financiero: Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Proyecto puntos limpios de proximidad para los mercados	23,340.00	19,289.37
Proyecto puntos limpios de proximidad para los mercados	22,687.00	18,750.00
TOTAL ACTUACIONES	46,027.00	38,039.37

Concepto financiero: Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Integración de proveedores locales y producto ecológico en la oferta disponible en MarketPlace	42,676.00	35,270.00
TOTAL ACTUACIONES	42,676.00	35,270.00

Concepto financiero: Gastos de sensibilización y formación

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Acciones de sensibilización y formación en transformación digital / Sesiones formativas	10,800.00	8,532.00
Acciones de sensibilización y formación en transformación digital / Formación individualizada	16,200.00	12,798.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular DEMODAY	700.00	579.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular - Circular Deal	700.00	579.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular - Programa formativo individualizado	58,296.00	48,179.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular- Curso escapatismo en EC	7,960.00	6,579.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular- Mercadillos Cool	3,120.00	2,579.00
Acciones de sensibilización y formación en economía circular- Agentes circulares en mercadillos	3,120.00	2,579.00
TOTAL ACTUACIONES	100,896.00	82,404.00

Concepto financiero: Otros gastos subvencionables

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Implantación de red Wifi profesional	21,780.00	18,000.00
Infraestructura IoT	2,420.00	2,000.00
TOTAL ACTUACIONES	24,200.00	20,000.00



**MODIFICACIÓN 6 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/4930 de 10 de junio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 9241 "Participación ciudadana".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 03/9241/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2022/2/9241/2 "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios", con un importe inicial de 335.120 €, que ya se vio minorado en el importe de 103.000 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa a la aplicación presupuestaria 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" el importe de 156.770 €, repartido en tres proyectos de inversión nuevos: 2022/2/9241/5 "Reforma instalación calefacción teatro Canterac", por importe de 90.220 €, 2022/2/9241/6 "Instalación caldera gas CIC Santiago López", por importe de 48.400 €, y 2022/2/9241/7 "Telecontrol climatización CC Zona Sur", por importe de 18.150 €.

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	232.120,00	-156.770,00	75.350,00
03/9241/633	2022/2/9241/5	0,00	+90.220,00	90.220,00
03/9241/633	2022/2/9241/6	0,00	+48.400,00	48.400,00
03/9241/633	2022/2/9241/7	0,00	+18.150,00	18.150,00

Valladolid, 12 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 12/07/2022 10:17

Fecha Copia: 12/07/2022 10:19

Código seguro de verificación(CSV): 227c72abe4be7bd754a60ffc8644eb88edd1e38f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Area: Participación Ciudadana y Deportes
Departamento: Participación Ciudadana
Expediente: SPC 74/2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022.

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Las memorias emitidas por el Servicio de Participación Ciudadana, justifican la necesidad de contratar:

1. La reforma del sistema de calefacción del salón de actos del CC Delicias (teatro Canterac)
2. La instalación de caldera de gas en el CIC Santiago López
3. El telecontrol de la climatización en el CC Zona Sur

Esto requiere dar de alta nuevos proyectos en el anexo de inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

1. La reforma del sistema de calefacción del salón de actos del CC Delicias (teatro Canterac)

El Pliego de Prescripciones Técnicas aconseja crear el proyecto 2022/2/9241/5/1 "Reforma instalación calefacción teatro Canterac" en la aplicación 03.9241.633 "Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por una cuantía total de 90.218,08 euros para su correcta ejecución.

Existe crédito disponible en el proyecto 2022/2/9241/2/1, denominado "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios", de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", y se considera que el traspaso de 90.220 euros a la aplicación y proyecto que se relacionan y con el código que se indica, no



Ayuntamiento de Valladolid
 Área de Participación Ciudadana y Deportes

causa detrimento a su ejecución.

2. La instalación de caldera de gas en el CIC Santiago López

El Pliego de Prescripciones Técnicas aconseja crear el proyecto 2022/2/9241/6/1 "Instalación caldera de gas en CIC Santiago López" en la aplicación 03.9241.633 "Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por una cuantía total de 48.400 euros para su correcta ejecución.

Existe crédito disponible en el proyecto 2022/2/9241/2/1, denominado "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios", de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", y se considera que el traspaso de 48.400 euros a la aplicación y proyecto que se relacionan y con el código que se indica, no causa detrimento a su ejecución.

3. El telecontrol de la climatización en el CC Zona Sur

El Pliego de Prescripciones Técnicas aconseja crear el proyecto 2022/2/9241/7/1 "Telecontrol climatización en CC Zona Sur" en la aplicación 03.9241.633 "Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por una cuantía total de 18.150 euros para su correcta ejecución.

Existe crédito disponible en el proyecto 2022/2/9241/2/1, denominado "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios", de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", y se considera que el traspaso de 18.150 euros a la aplicación y proyecto que se relacionan y con el código que se indica, no causa detrimento a su ejecución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 7 "Proyectos de inversión" de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, establece que: *"Las modificaciones en el anexo de inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo"*.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,



Ayuntamiento de Valladolid
 Área de Participación Ciudadana y Deportes

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022.

Segundo: Dar de alta en la aplicación 03.9241.633 "Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" tres nuevos proyectos, minorando en la misma cantidad el proyecto 2022/2/9241/2/1 "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios" de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", según la siguiente tabla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE A MODIFICAR EN EL PROYECTO
03.9241.632	2022/2/9241/2/1	Contrato centralizado de mantenimiento de edificios	- 156.770 €
03.9241.633	2022/2/9241/5/1	Reforma instalación calefacción teatro Canterac	90.220 €
03.9241.633	2022/2/9241/6/1	Instalación caldera gas CIC Santiago López	48.400 €
03.9241.633	2022/2/9241/7/1	Telecontrol climatización CC Zona Sur	18.150 €
TOTAL			0

Tercero: dar cuenta al Pleno de la siguiente resolución.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO
 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

**MODIFICACIÓN 7 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/4994 de 13 de junio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3261 "Servicios complementarios de educación".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María Molina para escuela de música", con un importe inicial de 300.000 €, que ya se vio minorado en el importe de 96.800 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa, mediante transferencia de crédito recogida en este expediente OP 2022/09, el importe de 78.000 € a proyectos de inversión del Área. Así mismo, mediante modificación del Anexo de Inversión Financiación, traspasa a la aplicación 06/3261/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" el importe de 425 €, a un nuevo proyecto de inversión con código 2022/2/3261/1 "Reposición equipo de sonido centro programas educativos", y a la aplicación 06/3261/635 "Inversión de reposición en mobiliario" el importe de 4.325 €, a un nuevo proyecto de inversión con código 2022/2/3261/2 "Reposición mobiliario Escuela Municipal Música".

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación, así como la transferencia de crédito recogida en este expediente OP 2022/09 anteriormente mencionada, implican una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3261/632	2021/2/3261/1	203.200,00	-82.750,00	120.450,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	221.800,00	+57.000,00	278.800,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	0,00	+6.000,00	6.000,00
06/3321/623	2022/2/3321/2	0,00	+15.000,00	15.000,00
06/3261/633	2022/2/3261/1	0,00	+425,00	425,00
02/3261/635	2022/2/3261/2	0,00	+4.325,00	4.325,00

Valladolid, 12 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 12/07/2022 10:17

Fecha Copia: 12/07/2022 10:19

Código seguro de verificación(CSV): 9aaa681542633cba9a565317c0fe9a8ba73fa47a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Disminución proyecto de inversión 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de música", apertura nuevos proyectos y traspaso de saldo entre proyectos de inversión
Órgano competente: Excmo. Alcalde de Valladolid
Expediente: SE 28/2022

Con fecha 13 de junio de 2022, El Excelentísimo Sr. D. Oscar Puente Santiago, Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, ha dictado Decreto nº 4994, del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones referidas a la disminución cuantitativa del proyecto de inversión 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de música", apertura nuevos proyectos y traspaso de saldo entre proyectos de inversión, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Visto que desde del programa presupuestario 3261 "Servicios Complementarios de Educación" existe un proyecto de inversión 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de música" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.326.1.632 cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO: Visto que tanto la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad como el Servicio de Educación consideran que el crédito de esta aplicación no va a ser utilizado en su totalidad ya que la inversión pendiente de realizar (reposición de luminarias y acceso) asciende a los 75.150,00 euros, restando un saldo disponible aproximadamente de 82.750,00 euros.

TERCERO: Se hace preciso realizar las siguientes inversiones en el Servicio de Educación:

- reposición del equipo de sonido del centro de programas educativos por importe de 425,00 €
- reposición sillas para el alumnado de la escuela municipal de música sito en el colegio María de Molina por importe de 4.325,00 €
- suministro e instalación sistemas de seguridad en la nueva escuela infantil Rondilla por importe de 6.000,00 €
- suministro e instalación sistemas de seguridad en la nueva biblioteca de Parquesol por importe de 15.000,00 €
- reposición luminarias en varios colegios públicos por importe de 57.000,00 €

CUARTO: Para poder realizar estas inversiones se precisa la apertura de los siguientes proyectos:

Programa Presupuestario	Proyecto a crear	Aplicación presupuestaria
3261	2022/2/3261/1 Reposición equipo de sonido centro programas educativos	06.326.1.633
3261	2022/2/3261/2 Reposición mobiliario Escuela Municipal Música	06.326.1.635
3231	2022/2/3231/5 Sistemas seguridad EIM Cascabel	06.323.1.623
3321	2022/2/3321/2 Sistemas seguridad Biblioteca Parquesol	06.332.1.623

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 14/06/2022 08:26

Fecha Copia: 14/06/2022 08:31

Código seguro de verificación(CSV): aea06d83b877f7fb6f64f65c455bb90c80fd8992
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación



QUINTO: Se deduce la necesidad de disminuir el proyecto de inversión 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de música" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.326.1.632, en el importe de ochenta y dos mil setecientos cincuenta euros (82.750,00 €) y se propone traspaso para tramitar las inversiones de la siguiente forma:

Inversión a realizar	Importe	Traspaso
Reposición equipo de sonido centro programas educativos	425,00 €	Por vinculación programa 3261 y artículo 63
Reposición mobiliario Escuela Municipal Música	4.325,00	Por vinculación programa 3261 y artículo 63
Sistemas seguridad EIM Cascabel	6.000,00	Por transferencia de crédito a 3231/623
Sistemas seguridad Biblioteca Parquesol	15.000,00	Por transferencia de crédito a 3321/623
Reposición luminarias varios colegios públicos	57.000,00	Por transferencia de crédito a 3232/632
Total	82.750,00	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación lo establecido en el anexo III de la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente."

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Disminuir el proyecto de inversión 2021/2/3261/1 "Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de música" del programa presupuestario 3261 "Servicios complementarios de Educación" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.326.1.632 (reposición en edificios y otras construcciones) en el importe de ochenta y dos mil setecientos cincuenta euros (82.750,00 €) cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO. – Proceder a la apertura de los siguientes proyectos de inversión:

Programa Presupuestario	Proyecto a crear	Aplicación presupuestaria
3261	2022/2/3261/1 Reposición equipo de sonido centro programas educativos	06.326.1.633
3261	2022/2/3261/2 Reposición mobiliario Escuela Municipal Música	06.326.1.635
3231	2022/2/3231/5 Sistemas seguridad EIM Cascabel	06.323.1.623
3321	2022/2/3321/2 Sistemas seguridad Biblioteca Parquesol	06.332.1.623

TERCERO. - Traspasar el saldo de ochenta y dos mil setecientos cincuenta euros (82.750,00 €) entre las siguientes inversiones tal como se desglosa en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 14/06/2022 08:26

Fecha Copia: 14/06/2022 08:31

Código seguro de verificación(CSV): aea06d83b877ffb6f64f65c455bb90c80fd8992

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación



CÓDIGO/PROYECTO A DISMINUIR Partida Presupuestaria	IMPORTE	CÓDIGO/PROYECTO en el que realizar el traspaso Partida Presupuestaria	IMPORTE	TRASPASO
2021/2/3261/1 Acondicionamiento colegio María de Molina para Escuela de Música 06.326.1.632	82.750,00 €	2022/2/3261/1 Reposición equipo de sonido 06.326.1.633	425,00 €	Vinculación por programa 3261 y artículo 63
		2022/2/3261/2 Reposición mobiliario Escuela Municipal Música 03.326.1.635	4.325,00 €	Vinculación por programa 3261 y artículo 63
		2022/2/3231/5 Sistemas seguridad EIM Cascabel 06.323.1.623	6.000,00 €	Por transferencia de crédito
		2022/2/3321/2 Sistemas seguridad Biblioteca Parquesol 06.332.1.623	15.000,00 €	Por transferencia de crédito
		2022/3232/1 Reposiciones en colegios 06.323.2.632	57.000,00 €	Por transferencia de crédito

CUARTO. - Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad y a la Oficina Presupuestaria para que procedan a disminuir el proyecto 2021/2/3261/1, la apertura de los nuevos proyectos y se realicen los oportunos traspasos, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 14 de junio de 2022

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 14/06/2022 08:26

Fecha Copia: 14/06/2022 08:31

Código seguro de verificación(CSV): aea06d83b87f7fb6f64f65c455bb90c80fd8992

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**MODIFICACIÓN 8 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/4995 de 13 de junio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía", con un importe inicial de 148.672 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa, dentro de la misma aplicación, el importe de 38.400 €, al proyecto 2022/2/3231/1 "Obras de reposiciones en Escuelas Infantiles", y a la aplicación 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación de infantil y primaria, el importe de 110.272 €, al proyecto de inversión 2022/2/3232/1 "Reposiciones en colegios".

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación, implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/632	2022/2/3231/4	148.672,00	-148.672,00	0,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	50.000,00	+38.400,00	88.400,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	278.800,00	+110.272,00	389.072,00

Valladolid, 12 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 12/07/2022 10:17

Fecha Copia: 12/07/2022 10:19

Código seguro de verificación(CSV): 8704a69d03b0c676b40be6a4de56685f3cc8418f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Disminución proyecto de inversión 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" y traspaso de saldo entre proyectos de inversión.
Órgano competente: Excmo. Alcalde de Valladolid
Expediente: SE 38/2022

Con fecha 13 de junio de 2022, El Excelentísimo Sr. D. Oscar Puente Santiago, Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, ha dictado Decreto nº 4995, del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones referidas a la disminución cuantitativa del proyecto de inversión 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" y traspaso de saldo entre proyectos de inversión, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Visto que desde del programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles municipales" existe un proyecto de inversión 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" con un importe inicial para el año 2022 de 148.672,00 € vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.632 cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO: Visto que tanto la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad como el Servicio de Educación consideran que el crédito de esta aplicación no va a ser utilizado, ya que la estimación inicial del importe de las obras es muy superior a lo inicialmente presupuestado y en todo caso, la imposibilidad de tramitar un expediente de contratación que permitiera la adjudicación antes del verano de 2022, período en el que deben acometerse las obras.

TERCERO: Se hace preciso realizar las siguientes inversiones en el Servicio de Educación:

- reposición baños en escuela infantil municipal la Cometa por importe de 48.400,00 €, contando con un saldo en el proyecto 2022/2/3232/1 "obras de reposición en Escuelas Infantiles" de 10.000,00 €, siendo necesario disponer de la diferencia: 38.400 €
- reposición suelos en varios colegios por importe de 48.400,00 €
- reposición luminarias en varios colegios por importe aproximado de 43.000,00 €
- Otras reposiciones (muros, cercados, escaleras, etc.) en colegios públicos por importe de 18.872,00 €

CUARTO: Se deduce la necesidad de disminuir el proyecto de inversión 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.632, en el importe de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos euros (148.672,00 €) y se propone traspaso de 38.400,00 euros para atender la inversión de reposición de baños en la EIM La Cometa por vinculación al programa 3231 y artículo 63 y traspasar el importe de 110.272,00 € para atender las inversiones por reposición en colegios públicos vía vinculación de grupo de programas 323 y artículo 63.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación lo establecido en el anexo III de la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 14/06/2022 08:26

Fecha Copia: 14/06/2022 08:30

Código seguro de verificación(CSV): dcbb3ace8f7a4301598ee41336020b54334d2b87
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación



SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente."

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Disminuir el proyecto de inversión 2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" del programa presupuestario 3231 "Escuelas Infantiles Municipales" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.632 (reposición en edificios y otras construcciones) en el importe de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos euros (148.672,00 €) cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO. - Traspasar el saldo de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos euros (148.672,00 €) entre las siguientes inversiones tal como se desglosa en el cuadro adjunto:

CÓDIGO/PROYECTO A DISMINUIR Partida Presupuestaria	IMPORTE	CÓDIGO/PROYECTO en el que realizar el traspaso Partida Presupuestaria	IMPORTE	TRASPASO
2022/2/3231/4 "Reforma edificio infantil Giner de los Ríos para EIM Fantasía" 06.323.1.632	148.672,00 €	2022/2/3231/1 Obras de reposición en escuelas infantiles 06.323.1.632	38.400,00 €	Vinculación por programa 3231 y artículo 63
		2022/2/3232/1 reposiciones en colegios 03.323.2.632	110.272,00 €	Vinculación por grupo de programa 323 y artículo 63

CUARTO. - Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad y a la Oficina Presupuestaria para que procedan a disminuir el proyecto 2022/2/3231/4 y se realice el oportuno traspaso, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 14 de junio de 2022

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

Mª Luisa Vera Martínez
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 14/06/2022 08:26

Fecha Copia: 14/06/2022 08:30

Código seguro de verificación(CSV): dcbb3ace8f7a4301598ee41336020b54334d2b87
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**MODIFICACIÓN 9 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/4903 de 9 de junio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1532 "Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 08/1532/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2021/2/1532/15 "Parque de vías públicas (2.ª fase, lote 1 edificación)", con un importe actual de 1.679.592,01 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa a la aplicación presupuestaria 08/1532/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" el importe de 8.000 €, a un nuevo proyecto de inversión con código 2022/2/1532/3 "Adquisición de pequeña maquinaria de vías públicas".

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado parcialmente con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
08/1532/622	2021/2/1532/15	1.400.000,00	-8.000,00	1.392.000,00
08/1532/623	2022/2/1532/3	0,00	+8.000,00	8.000,00

Valladolid, 12 de julio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 12/07/2022 10:17

Fecha Copia: 12/07/2022 10:20

Código seguro de verificación(CSV): 57444115c55ccfc96d237e30819ef200b627e8f0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARÍA EJECUTIVA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

ASUNTO: Modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2022.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, dictó decreto nº 4903 con fecha 9 de junio de 2022, del siguiente tenor literal:

Visto el expediente C6/2022 incoado de oficio en este servicio relativo a la modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2022 con respecto a los proyectos de inversión del artículo 62 del programa 1532 «Pavimentaciones y otros servicios urbanísticos», y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El 3 de febrero de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* el anuncio mediante el que se hizo público el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

2.º Mediante expediente de modificación de créditos número 1, aprobado por decreto de alcaldía n.º 1678/2022, de 25 de febrero, se incorporaron remanentes al proyecto de inversión 2021/2/153.2/15.1.

3.º En fecha posterior, se ha puesto de manifiesto la necesidad de adquirir pequeña maquinaria de vías públicas (martillos percutores eléctricos en primer lugar) en reposición de las unidades al servicio del Equipo de Conservación que van quedando obsoletas.

4.º Por otra parte, durante la ejecución del proyecto de inversión 2021/2/153.2/15.1 «Parque de vías públicas (2.ª fase, lote1)», y ya adjudicados todos los contratos que lo componen, queda constancia de la existencia de un remanente disponible, utilizable para otros fines presupuestariamente compatibles.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación el texto refundido de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley*

☎ 983 426 164 ✉ sepi@ava.es
✉ San Benito, 1 (47003 - Valladolid)

1/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO
Fecha Firma: 09/06/2022 14:07

Fecha Copia: 09/06/2022 14:09

Código seguro de verificación(CSV): e1779a2844dddb655f1210e444f77b2925432c05
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; así como las bases de ejecución del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*.

SEGUNDO.- El órgano competente para dictar la presente resolución de modificación del anexo de inversiones es el Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 7 de las bases de ejecución del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar el anexo de inversiones del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*, minorando el importe del proyecto de inversión de código 2021/2/153.2/15.1; y creando el nuevo proyecto de inversión de código 2022/2/153.2/3.1 «Adquisición de pequeña maquinaria de vías públicas», conforme al estado numérico que a continuación se detalla:

Código	Denominación	Importe vigente (incluyendo incorporaciones)	Nuevo importe	Incremento / decremento
Programa 1532 «Pavimentaciones y otros servicios urbanísticos», artículo 08/153.2/62				
2021/2/153.2/15.1	Parque de vías públicas (2.ª fase, lote1)	1.679.592,01 €	1.671.592,01 €	-8.000,00 €
2022/2/153.2/3.1	Adquisición de pequeña maquinaria de vías públicas	0,00 €	8.000,00 €	+8.000,00 €
SUMA		1.679.592,01 €	1.679.592,01 €	-

SEGUNDO.- Remitir la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

En Valladolid, a 09 de junio de 2022.

Firmado:

❖ **Francisco Andrés Pérez Nieto,**
Director del Servicio.



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 08.

Valladolid, 14 de julio de 2022

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 14/07/2022 12:24

Fecha Copia: 14/07/2022 12:30

Código seguro de verificación(CSV): 8573688f663c560ba4b9d4f708bf309a36e71bf0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 08 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 14 de julio de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 14/07/2022 13:28

Fecha Copia: 14/07/2022 13:29

Código seguro de verificación(CSV): 62254d23ff405849d6bb78355716c7cdef34732b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **2022/08** Fecha: **08/07/2022** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	1.351.000,00	1.351.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	93.573,00	97.018,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.890,00	5.295,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	1.372.647,10	467.167,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.824.110,10	1.920.480,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.	903.630,10	
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		903.630,10	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2022/08** Fecha: **08/07/2022** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 8 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 903.630,10

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 903.630,10

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2022/08** Fecha: **08/07/2022** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	903.630,10
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	1.920.480,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.920.480,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	903.630,10
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	903.630,10
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	903.630,10

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/08 Fecha: 08/07/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9121 11001 Retribuciones complementarias.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	03 9241 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.573,00	Arrendamiento de local destinado al uso de asociación vecinal.
G	04 9202 22607 Oposiciones y pruebas selectivas			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Gastos derivados de pruebas selectivas.
G	04 9202 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			27.000,00	Gastos derivados de pruebas selectivas.
G	04 9231 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			21.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	04 9321 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			38.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	04 9321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	04 9341 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	06 2315 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	06 2315 48996 Conv. prevención abuso emocional y sexual en el Deporte			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.445,00	Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre.
G	06 3231 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 2 3231 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.000,00	Sistemas de seguridad EIM Cascabel.
Suma y sigue:							189.018,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/08 Fecha: 08/07/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2022 2 3232 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			57.000,00	Reposiciones en colegios.
G	06 3321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 2 3321 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Sistemas de seguridad Biblioteca Parquesol.
G	07 1623 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	08 1341 624 Elementos de transporte.	2022 2 1341 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			238.400,00	Adquisición de vehículos Área movilidad.
G	08 1532 625 Mobiliario.	2022 2 1532 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.767,00	Adquisición mobiliario urbano SEPI.
G	09 3341 625 Mobiliario.	2022 2 3341 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.850,00	Equipamiento Centro Marcelina Poncela.
G	10 2311 48996 Conv. prevención abuso emocional y sexual en el Deporte			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.445,00	Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre.
G	11 1321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			745.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	11 1321 204 Arrendamientos de material de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.
G	11 1361 150 Productividad.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			130.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
G	11 1361 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			320.000,00	Retribuciones de personal para distintos servicios.
Suma y sigue:							1.920.480,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/08 Fecha: 08/07/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 22101 Agua.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.573,00	Financiación transferencias de crédito.
G	04 9204 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-59.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	04 9209 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-52.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	04 9321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	04 9341 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-30.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	06 2315 22611 Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.445,00	Financiación transferencias de crédito.
G	06 3261 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 3261 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-78.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2021 2 1341 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-376.167,00	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 625 Mobiliario.	2022 2 1341P 2		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-13.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	09 3341 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-60.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	09 3341 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.850,00	Financiación transferencias de crédito.
Suma y sigue:							1.238.445,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2022/08** Fecha: **08/07/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2412 48984 Transf. Cruz Roja Española			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.445,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-545.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 12100 Complemento de destino.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-200.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 23020 Dietas del personal no directivo			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1361 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-450.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	0750 1721 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 2 PRTR 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		612.125,28	Implantación de la ZBE en el centro de Valladolid. Proyecto PRTR.
G	0750 1721 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2022 2 PRTR 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		291.504,82	Implantación de la ZBE en el centro de Valladolid. Proyecto PRTR.
I	79752 Transf. UE. Fds. MRR:ZBE (Mº Transp, Movilidad y Ag. Urbana)	2022 2 PRTR 1	S2817040E	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		903.630,10		Financiación proyecto PRTR área 07 ZBE.
Suma Total						903.630,10	903.630,10	



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/09

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCION PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2022/09. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/09 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 14 de julio de 2022, sobre la modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos diversos", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 06/2315/48996 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por dicho importe y del citado programa, para la formalización del Convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/48984 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 10/2311/48996 del programa de Intervención Social, por dicho importe, para la formalización del Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Coordinación de Políticas Culturales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 1.850 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por dicho importe y del citado programa, para la adquisición de Equipamiento para el Centro Marcelina Poncela.



Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 78.000 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a las aplicaciones 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 57.000 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos de Infantil y Primaria, 06/3231/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 6.000 €, del programa de Escuelas Infantiles, y 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 15.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, para la ejecución de diversas inversiones en varios colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Movilidad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 376.167 €, y 08/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 13.000 €, del programa de Movilidad, a las aplicaciones 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 238.400 €, del citado programa para la adquisición de vehículos para el Área de Movilidad y Espacio Urbano, y 08/1532/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 150.767 €, del programa de Pavimentación Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, para la adquisición de mobiliario urbano para el SEPI.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 126.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/23020 "Dietas del personal no directivo", por importe de 40.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación 11/1321/204 "Arrendamiento de material de transporte", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.

Octavo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Medio Ambiente, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 612.125,28 €, y 0750/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 291.504,82 €, del programa de Protección del Medio Ambiente, para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el centro de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia de capital procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, enmarcada dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Noveno. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22101 "Agua", por importe de 1.573 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación 03/9241/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de un local destinado al uso de una asociación vecinal.

Décimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 1.125.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios, así como al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 52.000 €, del programa de Dirección del área de planificación y recursos, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 25.000 €, y 04/9202/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 27.000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para gastos derivados de pruebas selectivas.

Décimo primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de generar crédito en 0550/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 11.250 €, 0550/4312/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", por importe de 12.000 €, 0550/4312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.573,62 €, y 0550/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 136.664,40 €, del programa de Mercados, para la modernización de los mercados municipales. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente por importe de 136.664,40 €, y con una transferencia de capital por importe de 34.823,62 €, procedentes ambas del Ministerio de Industria y Comercio, enmarcadas dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Décimo segundo. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 156.770 €.

Décimo tercero. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.750 €.

Décimo cuarto. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 148.672 €.

Décimo quinto. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 8.000 €.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (1.920.480,00 €), y por generación de crédito por importe de UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.075.118,12 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
06/2315/48996	3.445,00		
06/2315/22611		3.445,00	
10/2311/48996	3.445,00		
10/2412/48984		3.445,00	
09/3341/625	1.850,00		
09/3341/48999		1.850,00	
06/3232/632	57.000,00		
06/3231/623	6.000,00		
06/3321/623	15.000,00		
06/3261/632		78.000,00	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1341/624	238.400,00		
08/1532/625	150.767,00		
08/1341/619		376.167,00	
08/1341/625		13.000,00	
04/9321/131	38.000,00		
04/9231/131	21.000,00		
04/9321/151	7.000,00		
01/9121/11001	10.000,00		
06/2315/131	20.000,00		
07/1623/131	30.000,00		
04/9204/12101		59.000,00	
04/9321/12101		7.000,00	
09/3341/131		60.000,00	
11/1321/204	40.000,00		
11/1321/23020		40.000,00	
0750/1721/623			612.125,28
0750/1721/641			291.504,82
03/9241/202	1.573,00		
03/9241/22101		1.573,00	
04/9341/131	30.000,00		
11/1321/151	745.000,00		
11/1361/151	320.000,00		
11/1361/150	130.000,00		
04/9341/12101		30.000,00	
11/1361/12003		450.000,00	
11/1321/12003		545.000,00	
11/1321/12100		200.000,00	
04/9202/22607	25.000,00		
04/9202/22799	27.000,00		
04/9209/22706		52.000,00	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 14/07/2022 13:34

Fecha Copia: 14/07/2022 13:36

Código seguro de verificación(CSV): 030b34167ef8ec4fd965af6faf4946cd6b28e40d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0550/4312/623			11.250,00
0550/4312/626			12.000,00
0550/4312/632			11.573,62
0550/4312/22799			136.664,40
TOTALES	1.920.480,00	1.920.480,00	1.075.118,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Transferencia de capital UE Fondos MRR: ZBE	Transferencia corriente UE Fondos MRR: Mercados	Transferencia de capital UE Fondos MRR: Mercados
79752	903.630,10		
49751		136.664,40	
79751			34.823,62
TOTAL	903.630,10	136.664,40	34.823,62

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 156.770,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	232.120,00	-156.770,00	75.350,00
03/9241/633	2022/2/9241/5	0,00	+90.220,00	90.220,00
03/9241/633	2022/2/9241/6	0,00	+48.400,00	48.400,00
03/9241/633	2022/2/9241/7	0,00	+18.150,00	18.150,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.750 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3261/632	2021/2/3261/1	203.200,00	-82.750,00	120.450,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	221.800,00	+57.000,00	278.800,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	0,00	+6.000,00	6.000,00
06/3321/623	2022/2/3321/2	0,00	+15.000,00	15.000,00
06/3261/633	2022/2/3261/1	0,00	+425,00	425,00
02/3261/635	2022/2/3261/2	0,00	+4.325,00	4.325,00



Cuarto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 148.672 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/632	2022/2/3231/4	148.672,00	-148.672,00	0,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	50.000,00	+38.400,00	88.400,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	278.800,00	+110.272,00	389.072,00

Quinto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 8.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

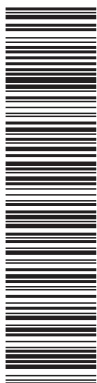
Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
08/1532/622	2021/2/1532/15	1.400.000,00	-8.000,00	1.392.000,00
08/1532/623	2022/2/1532/3	0,00	+8.000,00	8.000,00

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF. MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 8. EXPT 9/2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7GS8F-HWKMG-J23HB Fecha de emisión: 15 de Julio de 2022 a las 14:21:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2022 13:43 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2022 14:18
	ESTADO FIRMADO 15/07/2022 14:18



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/09 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

Órgano competente: ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN IG /

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

ANTECEDENTES:

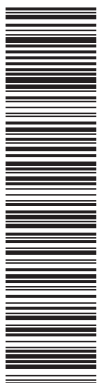
Por la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Generación de créditos	1.075.118,12 €
Transferencias de créditos	1.920.480,00 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF. MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 8. EXPTE 9/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7GS8F-HWKMG-J23HB Fecha de emisión: 15 de Julio de 2022 a las 14:21:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2022 13:43 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2022 14:18	ESTADO FIRMADO 15/07/2022 14:18



Financiación:

Nuevos o mayores ingresos fondos MRR ZBE	903.630,10 €
Nuevos o mayores ingresos fondos MRR Mercados	171.488,02 €
Minoraciones de créditos por transferencia	1.920.480,00 €

TERCERO. - Las transferencias de créditos se realizan entre partidas de la misma área de gasto y con distinta vinculación jurídica y se respetan las limitaciones establecidas en el artículo 180 de TRLRHL.

Se aportan los certificados de existencia de consignación presupuestaria de las partidas que se minoran.

CUARTO. – Así mismo se realiza una reasignación de recursos de financiación de proyectos del Anexo de inversión-financiación.

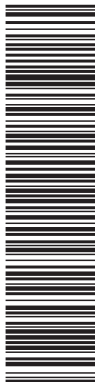
QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal. Con cuanto antecede, queda emitido el preceptivo informe.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

Amador Martín alonso

CONFORME
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110158_Z7VJL-IV597-218LB_7FE6B0691D0656F67FA56D98B282D9555ED388E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2022/09

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2022/09. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/09 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 14 de julio de 2022, sobre la modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos diversos", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 06/2315/48996 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por dicho importe y del citado programa, para la formalización del Convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/48984 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 10/2311/48996 del programa de Intervención Social, por dicho importe, para la formalización del Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Coordinación de Políticas Culturales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 1.850 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por dicho importe y del citado programa, para la adquisición de Equipamiento para el Centro Marcelina Poncela.

OTROS DATOS

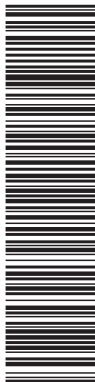
Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**

Página 2 de 7

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
- 2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos. VISADO 18/07/2022 13:18
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO

FIRMADO
19/07/2022 12:04

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110158_Z7VJL-IV597-218LB_7FEB0D691D0656FE67FA569D98282D9555ED38E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 78.000 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a las aplicaciones 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 57.000 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos de Infantil y Primaria, 06/3231/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 6.000 €, del programa de Escuelas Infantiles, y 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 15.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, para la ejecución de diversas inversiones en varios colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Movilidad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 376.167 €, y 08/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 13.000 €, del programa de Movilidad, a las aplicaciones 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 238.400 €, del citado programa para la adquisición de vehículos para el Área de Movilidad y Espacio Urbano, y 08/1532/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 150.767 €, del programa de Pavimentación Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, para la adquisición de mobiliario urbano para el SEPI.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 126.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/23020 "Dietas del personal no directivo", por importe de 40.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación 11/1321/204 "Arrendamiento de material de transporte", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.

Octavo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Medio Ambiente, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 612.125,28 €, y 0750/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 291.504,82 €, del programa de Protección del Medio Ambiente, para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el centro de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia de capital procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, enmarcada dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

OTROS DATOS

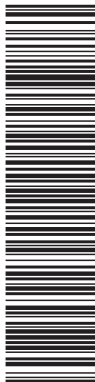
Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**

Página 3 de 7

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
- 2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_ del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_. VISADO 18/07/2022 13:18
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO

FIRMADO
19/07/2022 12:04**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

Noveno. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22101 "Agua", por importe de 1.573 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación 03/9241/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de un local destinado al uso de una asociación vecinal.

Décimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 1.125.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios, así como al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 52.000 €, del programa de Dirección del área de planificación y recursos, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 25.000 €, y 04/9202/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 27.000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para gastos derivados de pruebas selectivas.

Décimo primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de generar crédito en 0550/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 11.250 €, 0550/4312/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", por importe de 12.000 €, 0550/4312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.573,62 €, y 0550/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 136.664,40 €, del programa de Mercados, para la modernización de los mercados municipales. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente por importe de 136.664,40 €, y con una transferencia de capital por importe de 34.823,62 €, procedentes ambas del Ministerio de Industria y Comercio, enmarcadas dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Décimo segundo. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 156.770 €.

Décimo tercero. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.750 €.

Décimo cuarto. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 148.672 €.

Décimo quinto. - Con fecha 12 de julio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 8.000 €.

OTROS DATOS
Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**
Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**
Página 4 de 7

FIRMAS
1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_ del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_. VISADO 18/07/2022 13:18
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO
FIRMADO
19/07/2022 12:04



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110158_Z7VJL-IV597-218LB_7FE8BD691D065E6F67FA56D98B282D9555ED38E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 15 de julio de 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (1.920.480,00 €), y por generación de crédito por importe de UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.075.118,12 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
06/2315/48996	3.445,00		
06/2315/22611		3.445,00	
10/2311/48996	3.445,00		
10/2412/48984		3.445,00	
09/3341/625	1.850,00		
09/3341/48999		1.850,00	
06/3232/632	57.000,00		
06/3231/623	6.000,00		
06/3321/623	15.000,00		
06/3261/632		78.000,00	

OTROS DATOS

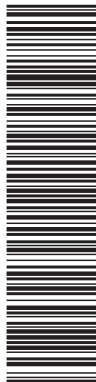
Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**

Página 5 de 7

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
- 2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_ del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_. VISADO 18/07/2022 13:18
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO

FIRMADO
19/07/2022 12:04Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110158_Z7VJL-IV597-218LB_7FEBD091D0656FE67FA69D98B282D9555ED38E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1341/624	238.400,00		
08/1532/625	150.767,00		
08/1341/619		376.167,00	
08/1341/625		13.000,00	
04/9321/131	38.000,00		
04/9231/131	21.000,00		
04/9321/151	7.000,00		
01/9121/11001	10.000,00		
06/2315/131	20.000,00		
07/1623/131	30.000,00		
04/9204/12101		59.000,00	
04/9321/12101		7.000,00	
09/3341/131		60.000,00	
11/1321/204	40.000,00		
11/1321/23020		40.000,00	
0750/1721/623			612.125,28
0750/1721/641			291.504,82
03/9241/202	1.573,00		
03/9241/22101		1.573,00	
04/9341/131	30.000,00		
11/1321/151	745.000,00		
11/1361/151	320.000,00		
11/1361/150	130.000,00		
04/9341/12101		30.000,00	
11/1361/12003		450.000,00	
11/1321/12003		545.000,00	
11/1321/12100		200.000,00	
04/9202/22607	25.000,00		
04/9202/22799	27.000,00		
04/9209/22706		52.000,00	

OTROS DATOS

Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**

Página 6 de 7

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
- 2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_ del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_. VISADO 18/07/2022 13:18
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO

FIRMADO
19/07/2022 12:04

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0550/4312/623			11.250,00
0550/4312/626			12.000,00
0550/4312/632			11.573,62
0550/4312/22799			136.664,40
TOTALES	1.920.480,00	1.920.480,00	1.075.118,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

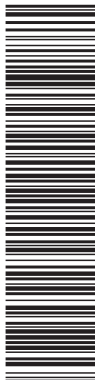
SUBCONCEPTO	Transferencia de capital UE Fondos MRR: ZBE	Transferencia corriente UE Fondos MRR: Mercados	Transferencia de capital UE Fondos MRR: Mercados
79752	903.630,10		
49751		136.664,40	
79751			34.823,62
TOTAL	903.630,10	136.664,40	34.823,62

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 156.770,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	232.120,00	-156.770,00	75.350,00
03/9241/633	2022/2/9241/5	0,00	+90.220,00	90.220,00
03/9241/633	2022/2/9241/6	0,00	+48.400,00	48.400,00
03/9241/633	2022/2/9241/7	0,00	+18.150,00	18.150,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.750 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

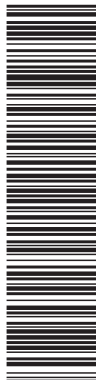
Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3261/632	2021/2/3261/1	203.200,00	-82.750,00	120.450,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	221.800,00	+57.000,00	278.800,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	0,00	+6.000,00	6.000,00
06/3321/623	2022/2/3321/2	0,00	+15.000,00	15.000,00
06/3261/633	2022/2/3261/1	0,00	+425,00	425,00
02/3261/635	2022/2/3261/2	0,00	+4.325,00	4.325,00



OTROS DATOS
Código para validación: **Z7VJL-IV597-218LB**
Fecha de emisión: **19 de Julio de 2022 a las 12:25:41**
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 18/07/2022 08:27
2.- Director/a Adjunto/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_ del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos_. VISADO 18/07/2022 13:18
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/07/2022 14:01
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/07/2022 12:04

ESTADO
FIRMADO
19/07/2022 12:04



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110158_Z7VJL-IV597-218LB_7FEED0691D065EF67FA69D98B282D9555ED38E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 148.672 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/632	2022/2/3231/4	148.672,00	-148.672,00	0,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	50.000,00	+38.400,00	88.400,00
06/3232/632	2022/2/3232/1	278.800,00	+110.272,00	389.072,00

Quinto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 8.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
08/1532/622	2021/2/1532/15	1.400.000,00	-8.000,00	1.392.000,00
08/1532/623	2022/2/1532/3	0,00	+8.000,00	8.000,00

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:01

Para: Raquel Carracedo Manzanera; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 “Gastos diversos”, por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 06/2315/48996 “Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro”, por dicho importe y del citado programa, para la formalización del Convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Caridad Torrecilla Gomez; Felix Moro Gonzalo

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2412/48984 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 3.445 €, del programa de Políticas de Igualdad e Infancia, a la aplicación 10/2311/48996 del programa de Intervención Social, por dicho importe, para la formalización del Convenio Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, para la implementación de un plan de prevención del abuso sexual y emocional en el deporte.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Carlos Perez Vega; Ana Isabel Mellado Fraile

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro", por importe de 1.850 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por dicho importe y del citado programa, para la adquisición de Equipamiento para el Centro Marcelina Poncela.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Maria Luisa Vera Martinez; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3261/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 78.000 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a las aplicaciones 06/3232/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 57.000 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos de Infantil y Primaria, 06/3231/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 6.000 €, del programa de Escuelas Infantiles, y 06/3321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 15.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, para la ejecución de diversas inversiones en varios colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Roberto Riol Martinez; Francisco Andres Perez Nieto

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 376.167 €, y 08/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 13.000 €, del programa de Movilidad, a las aplicaciones 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 238.400 €, del citado programa para la adquisición de vehículos para el Área de Movilidad y Espacio Urbano, y 08/1532/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 150.767 €, del programa de Pavimentación Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, para la adquisición de mobiliario urbano para el SEPI.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 6 y 10. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Jose Ignacio Pablos Velasco; Jose Luis Fernandez de Dios

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 126.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

10.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 "Gastos de personal", entre varios programas presupuestarios por importe total de 1.225.000 €, para atender las retribuciones de personal en distintos servicios.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 52.000 €, del programa de Dirección del área de planificación y recursos, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 25.000 €, y 04/9202/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 27.000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para gastos derivados de pruebas selectivas.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 7. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Juan Antonio Zurro Galvan; Carlos Marcos Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/23020 "Dietas del personal no directivo", por importe de 40.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación 11/1321/204 "Arrendamiento de material de transporte", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal mientras se gestiona y adjudica el nuevo contrato.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 8. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Andres Herguedas Garcia; Teresa Redondo Arranz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 612.125,28 €, y 0750/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por importe de 291.504,82 €, del programa de Protección del Medio Ambiente, para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el centro de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia de capital procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, enmarcada dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En relación con la modificación aprobada de generación de crédito por ingresos PRTR, recordar que hay que hacer las correspondientes modificaciones en el Anexo de Inversiones para traspasar los saldos incluidos en el Anexo de Inversiones del 2022 en otros proyectos de inversión, al correspondiente código PRTR.

Se recuerda que según el Artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto "Las modificaciones en el anexo de inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente - Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo."

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 9. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Rafael Valdivieso Ortega; Juliana Berzosa Gomez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22101 "Agua", por importe de 1.573 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación 03/9241/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por dicho importe y del citado programa, para el arrendamiento de un local destinado al uso de una asociación vecinal.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 11. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 13:02

Para: Isabel Maria Roldan Sanchez; Rosa Huertas Gonzalez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

11.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 0550/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 11.250 €, 0550/4312/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", por importe de 12.000 €, 0550/4312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.573,62 €, y 0550/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 136.664,40 €, del programa de Mercados, para la modernización de los mercados municipales. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente por importe de 136.664,40 €, y con una transferencia de capital por importe de 34.823,62 €, procedentes ambas del Ministerio de Industria y Comercio, enmarcadas dentro de los Fondos Europeos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En relación con la modificación aprobada de generación de crédito por ingresos PRTR, recordar que hay que hacer las correspondientes modificaciones en el Anexo de Inversiones para traspasar los saldos incluidos en el Anexo de Inversiones del 2022 en otros proyectos de inversión, al correspondiente código PRTR.

Se recuerda que según el Artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto "Las modificaciones en el anexo de inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente - Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo."

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid